



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 117-2022-SERNANP

Lima, 29 de abril de 2022

VISTO:

El Informe N° 278-2022-SERNANP-DDE del 21 de abril del 2022, emitido por la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, éstas pueden ser de administración nacional, que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado– SINANPE; de administración regional, denominadas áreas de conservación regional; y, áreas de conservación privada;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 162-2021-SERNANP de fecha 03 de agosto de 2021, se aprueban las Disposiciones Complementarias para el Reconocimiento de las Áreas de Conservación Privada, que tienen por objeto regular el procedimiento para el reconocimiento y gestión de las Áreas de Conservación Privada, así como precisar los roles y responsabilidades del SERNANP y de los propietarios de los predios reconocidos como Áreas de Conservación Privada-ACP;

Que, el artículo 6° de las referidas Disposiciones Complementarias señala que podrán ser reconocidos como área de conservación privada los predios que cumplan con las siguientes condiciones: 6.1) que no exista superposición con otros predios; 6.2) que, de contar con cargas o gravámenes, estas no impidan la conservación de los

hábitats naturales a los que el solicitante se compromete a conservar; 6.3) que la totalidad o parte de un predio sobre el cual se solicita el reconocimiento contenga una muestra del ecosistema natural característico del ámbito donde se ubican, y por lo tanto de la diversidad biológica representativa del lugar, incluyendo aquellos que a pesar de haber sufrido alteraciones sus hábitats naturales y la diversidad biológica representativa se encuentran en proceso de recuperación; asimismo, el artículo 7 del mismo cuerpo normativo, establece que el propietario tiene la opción de solicitar el reconocimiento por un periodo no menor de diez (10) años, renovable a solicitud del mismo, o a perpetuidad, en tanto se mantengan los compromisos de conservación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de las Disposiciones Complementarias para el Reconocimiento de las Áreas de Conservación Privada, la Ficha Técnica del Área de Conservación Privada constituye el Plan Maestro de la misma; esta incluye las condiciones que el propietario se compromete a mantener, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM;

Que, asimismo, el citado artículo dispone que la Ficha Técnica entra en vigencia a partir de la fecha de reconocimiento del Área de Conservación Privada y será actualizada cada cinco (05) años, previa supervisión e informe de la Dirección de Desarrollo Estratégico, la que será aprobada mediante una Resolución Presidencial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 154-2015-MINAM, se reconoce el Área de Conservación Privada Ronsoco Cocha, por un periodo de diez (10) años, sobre una superficie de trescientos sesenta y tres hectáreas y seis mil ochocientos treinta metros cuadrados (363, 683 ha), área parcial del predio perteneciente a la Comunidad Campesina Paz y Esperanza, inscrito en la Partida Registral N° 04015184 de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, ubicada en el distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín;

Que, dentro de ese contexto normativo, mediante Carta N° 04-2021-Comunidad Campesina Paz y Esperanza, la Comunidad Campesina, titular del ACP Ronsoco Cocha, remite la actualización de Ficha Técnica del ACP en mención; por lo cual, mediante Carta N° 010-2022-SERNANP-DDE, la Dirección de Desarrollo Estratégico comunica sobre la programación de la supervisión directa a dicha ACP, la misma que se llevó a cabo el 12 de enero de 2022, en la cual se verificó las condiciones y estado de conservación del ámbito del Área de Conservación Privada y se identificó la necesidad de actualizar y adecuar la Ficha Técnica del ACP;

Que, mediante de las Cartas N° 002-2022-C.C. Paz y Esperanza y N° 003-2022-2022-C.C. Paz y Esperanza, registradas el 31 de enero y 08 de abril de 2022, respectivamente, la Comunidad Campesina Paz y Esperanza, presentó la actualización de la Ficha Técnica Final de dicha ACP;

Que, a través del documento del visto, la Dirección de Desarrollo Estratégico concluye que la actualización de la Ficha Técnica del ACP Ronsoco Cocha presentada cumple con lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 162-2021-SERNANP;

Con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal n) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la actualización de la Ficha Técnica del Área de Conservación Privada Ronsoco Cocha, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a la Comunidad Campesina Paz y Esperanza.

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en el portal institucional del SERNANP: www.gob.pe/sernanp.

Regístrese y comuníquese.

C. C. Paz y Esperanza, 27 de enero del 2022

CARTA N° 002-2022- C. C. PAZ Y ESPERANZA

Señor,

MARCOS LUIS PASTOR ROZAS

Director de Desarrollo Estratégico (DDE)

SERNANP

Presente. -

**ASUNTO: Entrega del Plan Maestro de la Área de Conservación Privada
Ronsoco Cocha.**

Referencia: RESOLUCIONPRESIDENCIAL N° 162-2021-SERNANP

Yo, Carlos Isidro Carbajal Guerreros, identificado con DNI N° 41992500, representante legal de la Comunidad Campesina Paz y Esperanza, ubicada en el distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, titular del Área de Conservación Privada "Ronsoco Cocha", me dirijo a usted para saludarle cordialmente y manifestarle lo siguiente.

A fin de continuar con la gestión de la ACP "Ronsoco Cocha", hago entrega de una copia del Plan Maestro actualizado de la ACP antes mencionada.

Para las coordinaciones necesarias puede comunicarse a los correos electrónicos carlos.carbajal.241981@gmail.com y marisa21rios@gmail.com.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, me suscribo expresándole las muestras de mi mayor consideración

Atentamente:



Carlos I. Carbajal Guerreros
DNI: 41992500

C.c.

Archivo

PLAN MAESTRO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA "RONSOCO COCHA"



ELABORADO POR:
COMUNIDAD CAMPESINA
PAZ Y ESPERANZA

CON EL APOYO DE:



2021 - 2026

CONTENIDO

1. UBICACIÓN.....	2
1.1. LÍMITES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA “PAZ Y ESPERANZA”	2
2. ACCESIBILIDAD.....	4
2.1. LIMA – COMUNIDAD CAMPESINA “PAZ Y ESPERANZA”	4
3. IMPORTANCIA DEL ACP “RONSOCO COCHA”	7
3.1. VALORES ECOLÓGICOS	7
3.2. VALORES FLORÍSTICOS.....	7
3.3. VALORES FAUNÍSTICOS.....	9
3.2. VALORES AMBIENTALES	17
3.3. VALORES CIENTÍFICOS.....	18
3.4. VALORES SOCIOCULTURALES.....	18
3.5. VALORES TURÍSTICOS	18
4. OBJETIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO.....	18
5. COMPROMISOS DE CONSERVACIÓN.....	18
6. ZONIFICACIÓN (ver anexo N° 05).....	19
ANEXOS	22

1. UBICACIÓN

El Área de Conservación Privada "Ronsoco Cocha" fue reconocida el 08 de junio del 2015 mediante Resolución Ministerial N° 154-2015-MINAM, por un periodo de diez (10) años. Cuenta con una superficie total de 363.683 hectáreas, está ubicada en la comunidad campesina "Paz y Esperanza", distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín; cartográficamente está ubicada en la zona 18 del sistema de proyección UTM, con un rango altitudinal entre 800 y 1 000 m.s.n.m. **(ver Anexo N° 01: Mapa de ubicación del ACP "Ronsoco Cocha", Anexo N° 02: Memoria descriptiva, y Anexo N° 03: Mapa perimétrico del ACP "Ronsoco Cocha")**.

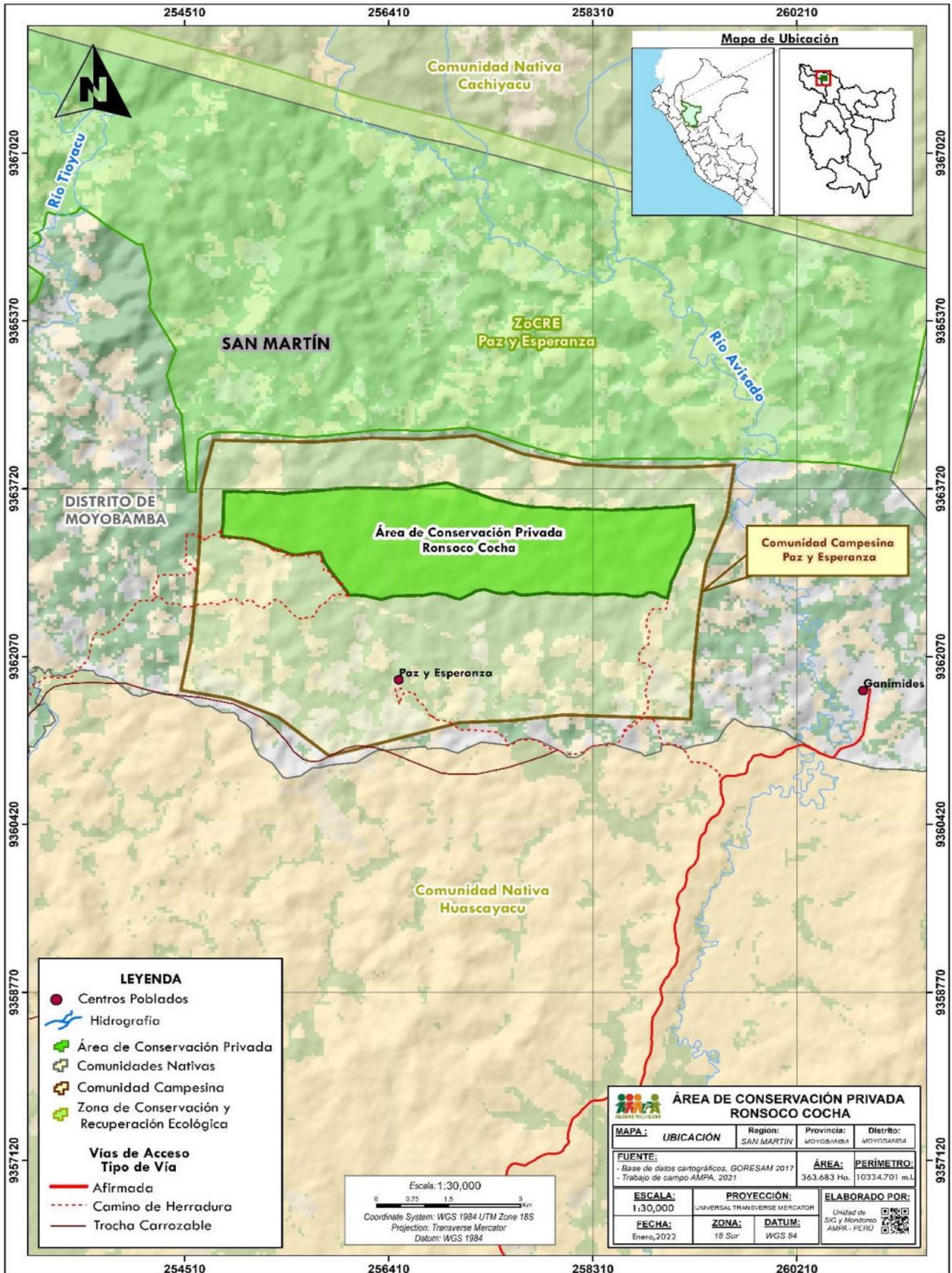
1.1. LÍMITES DE LA AREA DE CONSERVACION PRIVADA "RONSOCO COCHA"

- **Norte:** Con la ZoCRE Paz y Esperanza.
- **Sur:** Con la Comunidad Campesina Paz y Esperanza.
- **Este:** Con la divisoria de aguas del río Avisado.
- **Oeste:** Con la divisoria de aguas del río Tioyacu.

Cuadro N° 01: Ubicación del Área de Conservación Privada "Ronsoco Cocha":

Departamento	Provincia	Distrito	Comunidad campesina
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Paz y Esperanza

Mapa N° 01: Mapa de ubicación del ACP "Ronsoco Cocha"



2. ACCESIBILIDAD

El acceso al Área de Conservación Privada “Ronsoco Cocha” se realiza de dos formas: la primera es enteramente por vía terrestre y la segunda, por vía aérea hasta la ciudad de Tarapoto y continúa por vía terrestre tomando la carretera Marginal de la Selva, pasando por Moyobamba hacia la Comunidad Campesina “Paz y Esperanza”; en ambas modalidades, se llega al ACP partiendo de dicha comunidad.

A continuación, se presenta una descripción del acceso hasta la Comunidad Campesina “Paz y Esperanza” (**ver Anexo N° 04 Mapa de accesibilidad al ACP Ronsoco Cocha**), asimismo, se describe el acceso partiendo desde la comunidad hasta la Zona de Uso Limitado - ZUL y la Zona de Uso Múltiple – ZUM del ACP (**ver Anexo N° 05 Mapa de zonificación del ACP Ronsoco Cocha**), las que serán detalladas a continuación:

2.1. LIMA – COMUNIDAD CAMPESINA “PAZ Y ESPERANZA”

Como punto de partida tomamos la ciudad de Lima y como destino la Comunidad Campesina “Paz y Esperanza” (**ver Anexo N° 04: Mapa de accesibilidad al ACP “Ronsoco Cocha”**), a continuación, se describe las tres (03) rutas de acceso que existen para llegar a dicha comunidad.

RUTA 1:

La primera ruta de acceso a la comunidad se da por vía terrestre. Se parte desde la ciudad de Lima tomando la Carretera Panamericana Norte, pasando por Chiclayo, para luego ingresar a la carretera Fernando Belaúnde Terry, la que nos llevará al distrito de Nueva Cajamarca (23 h con 20 min aprox.). Desde Nueva Cajamarca se toma la carretera que nos dirige hacia el distrito de Yuracyacu (10 min aprox.), luego hacia el Centro Poblado Valle de la Conquista (20 min aprox.), posteriormente hacia la Comunidad Nativa Huascayacu (10 min aprox.) y finalmente se llega a la Comunidad Campesina “Paz y Esperanza” (15 min aprox.). En el **cuadro N° 02** se brindan mayores detalles:

Cuadro N° 02: Accesibilidad vía Lima – Nueva Cajamarca – Yuracyacu – Valle de la Conquista – Huascayacu – Paz y Esperanza (Ruta 1)

Ruta de acceso	Vía	Medio de transporte	Tiempo
Ciudad de Lima - Chiclayo - Distrito de Nueva Cajamarca	Terrestre - Carretera asfaltada	Auto o Bus	23 h con 20 min
Distrito de Nueva Cajamarca - Distrito de Yuracyacu	Terrestre - Carretera asfaltada	Auto o camioneta	10 min
Distrito de Yuracyacu – Centro Poblado Valle de la Conquista	Terrestre - carretera afirmada	Camioneta	20 min

Centro Poblado Valle de la Conquista - Comunidad nativa Huascayacu	Terrestre - carretera afirmada	Camioneta	10 min
Comunidad Nativa Huascayacu - Comunidad Campesina "Paz y Esperanza"	Terrestre - Trocha carrozable	Camioneta	15 min

RUTA 02:

La segunda ruta hacia la comunidad se realiza por vía aérea desde Lima hasta la ciudad de Tarapoto (1 h aprox.), a partir de allí se continúa por vía terrestre hacia la ciudad de Moyobamba (2 h aprox.), en seguida se parte hacia el distrito de Yantalo (10 min aprox.), se continúa con dirección al Centro Poblado Pueblo Libre (1h aprox.), luego hacia el Centro Poblado Valle de la Conquista (5 min aprox.), en seguida hacia la Comunidad Nativa Huascayacu (10 min aprox.) y finalmente se llega a la Comunidad Campesina Paz y Esperanza (15 min aprox.). En el **cuadro N° 03** se presenta la ruta con más detalle:

Cuadro N° 03: Accesibilidad vía Lima – Tarapoto – Moyobamba – Yantalo – Pueblo Libre – Valle de la Conquista – Huascayacu – Paz y Esperanza (Ruta 2)

Ruta de acceso	Vía	Medio de transporte	Tiempo
Ciudad de Lima – Tarapoto	Aéreo	Avión	1h
Tarapoto - Moyobamba	Terrestre – Carretera asfaltada	Auto	2 h
Moyobamba – Distrito de Yantalo	Terrestre- Carretera asfaltada	Auto	10 min
Distrito de Yantalo – C.P. Pueblo Libre	Terrestre-carretera afirmada	Camioneta	1 h
C.P. Pueblo Libre – C.P. Valle la Conquista	Terrestre-carretera afirmada	Camioneta	5 min
C.P. Valle la Conquista - Comunidad Nativa Huascayacu	Terrestre-carretera afirmada	Camioneta	10 min
Comunidad Nativa Huascayacu - Comunidad Campesina "Paz y Esperanza"	Terrestre-carretera afirmada	Camioneta	15 min

RUTA 03:

La tercera ruta hacia la comunidad se da por vía terrestre. Se parte desde la ciudad de Lima tomando la Carretera Central que luego conecta con la Carretera Fernando Belaúnde Terry, pasando por Huánuco, Tocache y Juanjuí, hasta llegar a Tarapoto (20 h y 30 min aprox.).

Desde Tarapoto se parte con dirección noroeste hasta la ciudad de Moyobamba (2 h aprox.), a continuación, hacia el distrito de Nueva Cajamarca (45 min aprox.), y se continua hacia el distrito de Yuracyacu (10 min aprox.), desde allí se parte con dirección al Centro Poblado Atumplaya (20 min aprox.), para luego seguir hasta el Centro Poblado Rafael Belaúnde (20 min aprox.), y finalmente se llega a la Comunidad Campesina "Paz y Esperanza" (2 h aprox.). En el **cuadro N° 04** se muestra la ruta con más detalle:

Cuadro N° 04: Accesibilidad vía Lima – Tarapoto – Moyobamba – Yantaló – Pueblo Libre – Valle de la Conquista – Huascayacu – Paz y Esperanza (Ruta 03)

Ruta de acceso	Vía	Medio de transporte	Tiempo
Lima – Tarapoto	Terrestre – Carretera asfaltada	Bus o auto	20 h
Tarapoto – Moyobamba	Terrestre- carretera asfaltada	Auto	2 h
Moyobamba – Distrito de Nueva Cajamarca	Terrestre- Carretera asfaltada	Auto	45 min
Distrito de Nueva Cajamarca – Distrito de Yuracyacu	Terrestre-carretera afirmada	Auto	10 min
Distrito de Yuracyacu – C.P. Atumplaya	Terrestre-carretera afirmada	Motokar	20 min
C.P. Atumplaya – C.P. Rafael Belaúnde	Terrestre-carretera afirmada	Motokar	20 min
C.P. Rafael Belaúnde – Comunidad Campesina Paz y Esperanza	Terrestre - camino de herradura	A pie	2 h

2.2. COMUNIDAD CAMPESINA "PAZ Y ESPERANZA" – ACP RONSOCO COCHA

Desde la Comunidad Campesina "Paz y Esperanza" existe 02 accesos que llevan hacia el ACP "Ronsoco Cocha" (**ver Anexo N° 05: Mapa de zonificación del ACP "Ronsoco Cocha"**), los que se detallan a continuación.

Cuadro N° 05: Accesibilidad Comunidad Campesina "Paz y Esperanza" –ACP "Ronsoco Cocha" (Zona de Uso Limitado - ZUL)

Ruta de acceso	Vía	Medio de transporte	Tiempo
Comunidad Campesina Paz y Esperanza - ACP "Ronsoco Cocha"	Terrestre – camino de herradura	A pie	1 h y 50 min

Cuadro N° 06: Accesibilidad Comunidad Campesina Paz y Esperanza – ACP “Ronsoco Cocha” (Zona de Uso múltiple - ZUM)

Ruta de acceso	Vía	Medio de transporte	Tiempo
Comunidad campesina Paz y Esperanza - ACP “Ronsoco Cocha”	Terrestre – camino de herradura	A pie	1 h y 30 min

3. IMPORTANCIA DEL ACP “RONSOCO COCHA”

3.1. VALORES ECOLÓGICOS

El ACP “Ronsoco Cocha” se caracteriza por tener comunidades de varillales (bosques achaparrados), comunidades de aguajales (agrupación de palmeras de aguaje) y comunidades de ungurahuales (agrupación de palmeras de ungurahui). Se ubica cerca del Bosque de Protección Alto Mayo, Comunidades Nativas y el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, motivo por el cual se constituye como un área importante para la conservación de la zona. Además, ofrece un refugio para especies de flora y fauna silvestre que vienen siendo amenazadas por el gran avance de las actividades humanas en los alrededores de la comunidad, de manera especial, las actividades de caza indiscriminada, expansión de áreas agrícolas y la invasión de tierras. Todo esto obliga a las especies de fauna a concentrarse en pequeños parches de bosque, que provean lugares de anidamiento, refugio y alimentación, contribuyendo así al establecimiento de una gran diversidad de fauna, que cumple diferentes roles dentro del ecosistema del ACP, roles como la dispersión de semillas, que contribuye con el proceso de sucesión del bosque (Gorchov *et al.* 1993, Wunderlee 1997).

3.2. VALORES FLORÍSTICOS

Hasta la fecha, en el ACP Ronsoco Cocha se ha obtenido un total de 37 registros diferentes de flora distribuidos en 19 familias; estos corresponden a especies de uso medicinal, alimenticio, maderable, ornamental, artesanal, entre otros. Las familias *Arecaceae* y *Fabaceae* son las más abundantes, abarcando un 24% y un 11% del total de las especies registradas, respectivamente; también existe un grupo clasificado como “Otros”, que agrupa familias que comprenden a 1 sola especie, este grupo representa un 32.4% del total. Entre las especies identificadas resaltan el cedro colorado (*Cedrela odorata*) y el huacapú (*Minquartia guianensis*), la primera se encuentra amenazada, categorizada como especie Vulnerable (VU) y la segunda, categorizada como especie Casi amenazada (NT), ambas de acuerdo

con la clasificación de la UICN. Cabe destacar que, dentro del ACP, una de las especies de flora más representativas es el ungurahui, una palmera de frutos comestibles que resalta por encontrarse en grandes cantidades y por ser ampliamente conocida por la comunidad y otros pobladores locales.

A continuación, se presentan los registros de flora identificados dentro del ACP, así como sus respectivos estados de conservación. Esta información se obtuvo a través de un registro biológico participativo y registros biológicos casuales, los que fueron realizados por el equipo técnico de AMPA (apoyo técnico de la comunidad) juntamente con los miembros de la Comunidad Campesina “Paz y Esperanza”:

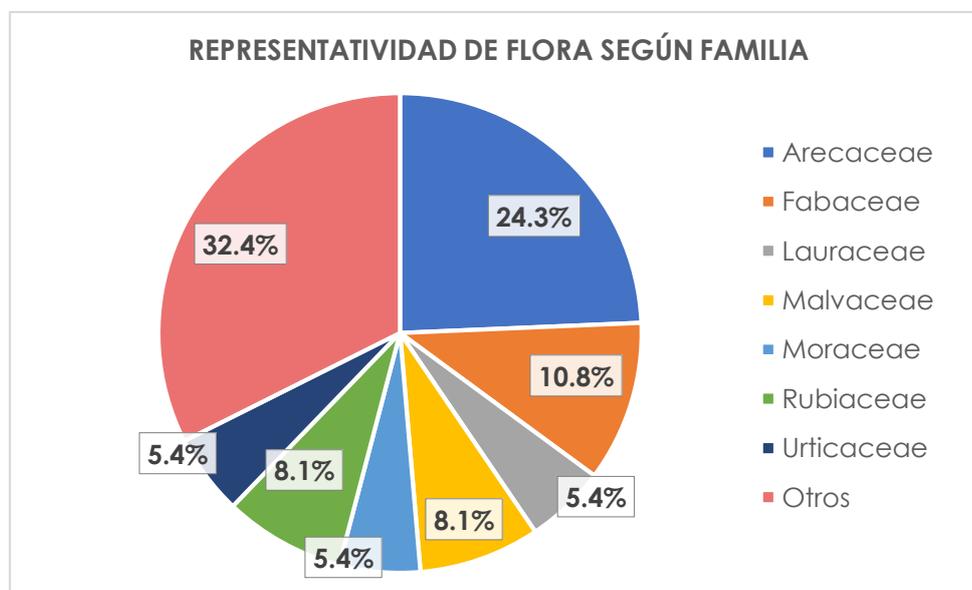
Cuadro N° 07: Listado de flora existente en el ACP “Ronsoco Cocha”

FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CATEGORÍA DE AMENAZA		
			UICN	CITES (2018)	RM N°505-2016-MINAGRI
Apocynaceae	Remo caspi	<i>Aspidosperma excelsum</i>	LC		
Arecaceae	Aguaje	<i>Mauritia flexuosa</i>			
	Aguajillo	<i>Mauritiella armata</i>			
	Chambira	<i>Astrocaryum chambira</i>			
	Huasaí	<i>Euterpe precatoria</i>	LC		
	Pijuayo	<i>Bactris gasipaes</i>			
	Pona	<i>Iriarteia deltoidea</i>	LC		
	Ponilla	<i>Wettinia augusta</i>			
	Sinami	<i>Oenocarpus mapora</i>	LC		
	Ungurahui	<i>Oenocarpus bataua</i>			
Calophyllaceae	Alfaro	<i>Calophyllum brasiliense</i>	LC		NT
Celastraceae	Chuchuhuasi	<i>Maytenus macrocarpa</i>	LC		NT
Euphorbiaceae	Sangre de grado	<i>Croton lechleri</i>			
Fabaceae	Guaba	<i>Inga edulis</i>	LC		
	Shimbillo	<i>Inga sp.</i>			
	Tornillo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	LC		
	Ucshaquiro	<i>Tachigali sp.</i>			
Lauraceae	Moena	<i>Aiouea montana</i>	LC		
	Moena amarilla	<i>Aniba sp.</i>			
Malvaceae	Bolaina	<i>Guazuma crinita</i>	LC		
	Llusaquiro	<i>Heliocarpus popayanensis</i>			
	Palo balsa	<i>Ochroma pyramidale</i>	LC		
Meliaceae	Cedro colorado	<i>Cedrela odorata</i>	VU	III	EN
Moraceae	Machinga	<i>Brosimum sp.</i>			
	Ojé	<i>Ficus insipida</i>	LC		
Myristicaceae	Cumala	<i>Virola sebifera</i>	LC		
Olacaceae	Huacapú	<i>Minquartia guianensis</i>	NT		NT
Orchidaceae	Vainilla	<i>Vanilla sp.</i>			

Phyllanthaceae	Chanca piedra	<i>Phyllanthus niruri</i>			
Piperaceae	Matico	<i>Piper aduncum</i>	LC		
Polygonaceae	Tangarana	<i>Triplaris sp.</i>			
Rubiaceae	Capirona	<i>Calycophyllum spruceanum</i>			
	Flor del beso	<i>Psychotria sp.</i>			
	Uña de gato	<i>Uncaria tomentosa</i>			NT
Solanaceae	Chiric sanango	<i>Brunfelsia grandiflora</i>	LC		
Urticaceae	Cetico	<i>Cecropia sp.</i>			
	Uvilla	<i>Pourouma cecropiifolia</i>	LC		

Categorías de amenaza según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN (CR: Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado, LC: Preocupación Menor); CITES (2018): Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Apéndices I, II, III); Legislación Peruana - RM N°505-2016-MINAGRI (CR: Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado).

Gráfico N° 01: Porcentaje de plantas según familia en el ACP Ronsoco Cocha



3.3. VALORES FAUNÍSTICOS

El ACP Ronsoco Cocha alberga especies representativas de la fauna silvestre local, cada una de ellas desempeña un rol importante para el ecosistema, ya sea como dispersores de semillas, controladores de plagas, polinizadores, entre otros; y en general, su supervivencia contribuye con el mantenimiento del equilibrio del bosque. Sin embargo, en la actualidad, algunas de las especies registradas se encuentran amenazadas como consecuencia de ciertas actividades antrópicas, por lo que resulta interesante destacar su presencia dentro del ACP.

En ese sentido, cabe resaltar que, dentro de las especies de fauna más representativas del ACP se encuentra el mono tocón de San Martín (*Plecturocebus*

oenanthe), una especie endémica y emblemática de la región San Martín y el tucán de garganta blanca (*Ramphastos tucanus*); ambas especies son ampliamente conocidas por los pobladores locales y destacan por el rol clave que desempeñan en el bosque.

Al igual que con los datos de flora, las especies identificadas se obtuvieron a través de un registro biológico participativo y registros biológicos casuales, a partir de salidas de campo conjuntas entre el equipo técnico de AMPA y miembros de la comunidad. Las especies han sido agrupadas en 4 grupos: mamíferos, aves, reptiles y anfibios.

A) Mamíferos

Hasta la fecha, se conoce que en el bosque de la Comunidad Campesina "Paz y Esperanza" habitan 22 especies de mamíferos, distribuidos en 20 familias y 7 órdenes. Los órdenes Primates y Rodentia son los más representativos, abarcando un 23% del total de los mamíferos registrados.

Algunos de estos mamíferos han sufrido, a través de los años, una fuerte presión de caza, lo que sumado a la pérdida y degradación de sus hábitats, ha generado que, en la actualidad, sean considerados como especies amenazadas. En este grupo se encuentran especies que, según los criterios de la UICN, han sido consideradas bajo alguna categoría de amenaza como: el mono tocón de San Martín (*Plecturocebus oenanthe*), especie en Peligro crítico (CR) y la huangana (*Tayassu pecari*), especie en estado Vulnerable (VU). También se han identificado especies consideradas amenazadas de acuerdo con la legislación nacional.

A continuación, se presentan los mamíferos registrados dentro del ACP y sus respectivos estados de conservación.

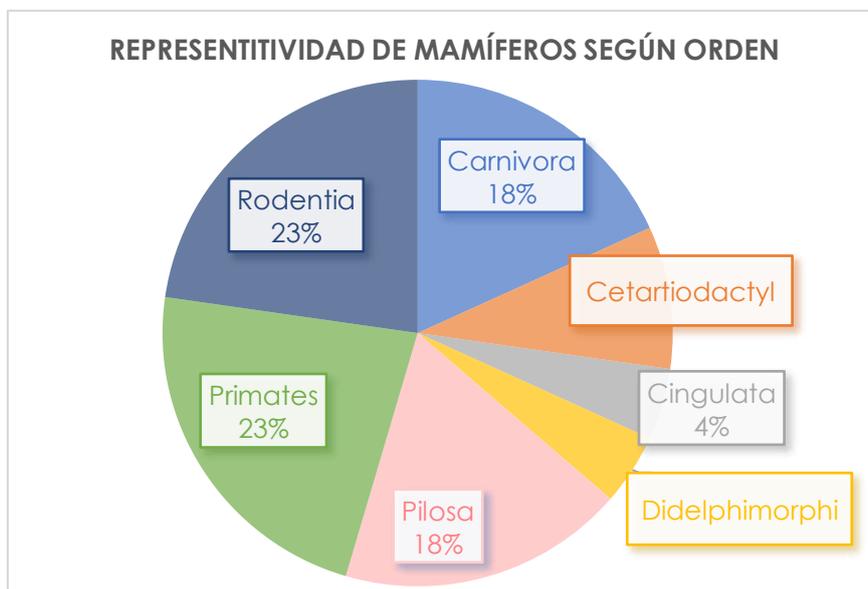
Cuadro N° 08: Listado de mamíferos existentes en el ACP Ronsoco Cocha

Orden	Familia	Nombre común	Nombre científico	Categoría de amenaza		
				UICN	CITES (2018)	DS N° 004-2014-MINAGRI
Carnivora	Felidae	Tigrillo	<i>Leopardus sp.</i>			
	Procyonidae	Achuni	<i>Nasua nasua</i>	LC		
		Chosna	<i>Potos flavus</i>	LC	III	
	Mustelidae	Manco	<i>Eira barbara</i>	LC	III	
Cetartiodactyla	Tayassuidae	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	VU	II	NT
		Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	LC	II	
Cingulata	Dasypodidae	Carachupa	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	LC		

Didelphimorphia	Didelphidae	Zorro (zarigüeya)	<i>Didelphis marsupialis</i>	LC		
Pilosa	Bradyrodidae	Perezoso de tres dedos	<i>Bradypus variegatus</i>	LC	II	
	Cyclopedidae	Intipelejo o serafín	<i>Cyclopes didactylus</i>	LC		
	Megalonychidae	Perezoso de dos dedos	<i>Choloepus didactylus</i>	LC		
	Myrmecophagidae	Oso hormiguero negro	<i>Tamandua tetradactyla</i>	LC		
Primates	Aotidae	Musmuqui	<i>Aotus sp.</i>			
	Atelidae	Cotomono	<i>Alouatta seniculus</i>	LC	II	VU
	Callitrichidae	Pichico común	<i>Leontocebus leucogenys (E)</i>	LC	II	
	Cebidae	Mono fraile	<i>Saimiri macrodon</i>		II	
	Pitheciidae	Mono tocón de San Martín	<i>Plecturocebus oenanthe (E)</i>	CR	II	CR
Rodentia	Caviidae	Ronsoco	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	LC		
	Cuniculidae	Majaz	<i>Cuniculus paca</i>	LC	III	
	Dasyproctidae	Añuje	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	LC		
	Erethizontidae	Erizo	<i>Coendou bicolor</i>	LC		
	Sciuridae	Ardilla roja de las amazonas	<i>Hadroscurus spadiceus</i>	LC		

Categorías de amenaza según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN (CR: Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado, LC: Preocupación Menor); CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Apéndices I, II, III); Legislación Peruana - DS N°004-2014-MINAGRI (CR: Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado).

Gráfico N° 02: Porcentaje de mamíferos según orden en el ACP Ronsoco Cocha



B) Aves

En el ACP Ronsoco Cocha se han identificado, hasta ahora, 71 especies de aves, distribuidas en 32 familias y 19 órdenes, siendo Passeriformes y Piciformes los órdenes más representativos, el primero con un 45.1% del total de las especies registradas y el segundo, con un 9.9% de ellas; en la clasificación "Otros" se han agrupado los órdenes que sólo comprenden a 1 especie cada uno. Entre las especies registradas, algunas se encuentran categorizadas según los estados de amenaza determinados por la UICN, tal es el caso del Tucán de garganta blanca (*Ramphastos tucanus*) y el Tucán de pico acanalado (*Ramphastos vitellinus*), ambas actualmente consideradas como especies en estado Vulnerable (VU).

A continuación, se presentan las aves registradas dentro del ACP y sus respectivos estados de conservación.

Cuadro N° 09: Listado de aves existentes en el ACP Ronsoco Cocha

Orden	Familia	Nombre común	Nombre científico	Categoría de amenaza		
				UICN	CITES (2018)	DS N° 004-2014-MINAGRI
Accipitriformes	Accipitridae	Aguilucho caminero	<i>Rupornis magnirostris</i>	LC	II	
		Elanio tijereta	<i>Elanoides forficatus</i>	LC	II	
Apodiformes	Trochilidae	Ermitaño de pecho canela	<i>Glaucis hirsutus</i>	LC	II	
		Zafiro de cola dorada	<i>Chrysuronia oenone</i>	LC	II	
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Chotacabras común	<i>Nyctidromus albicollis</i>	LC		
Cathartiformes	Cathartidae	Gallinazo de cabeza negra	<i>Coragyps atratus</i>	LC		
		Gallinazo de cabeza roja	<i>Cathartes aura</i>	LC		
Charadriiformes	Jacanidae	Gallito de agua o Tuky tuky	<i>Jacana jacana</i>	LC		
Columbiformes	Columbidae	Paloma de puntas blancas	<i>Leptotila verreauxi</i>	LC		
		Paloma plumiza	<i>Patagioenas plumbea</i>	LC		
		Tortolita rojiza	<i>Columbina talpacoti</i>	LC		
Coraciiformes	Alcedinidae	Martín pescador amazónico	<i>Chloroceryle amazona</i>	LC		
		Martín pescador grande	<i>Megaceryle torquata</i>	LC		

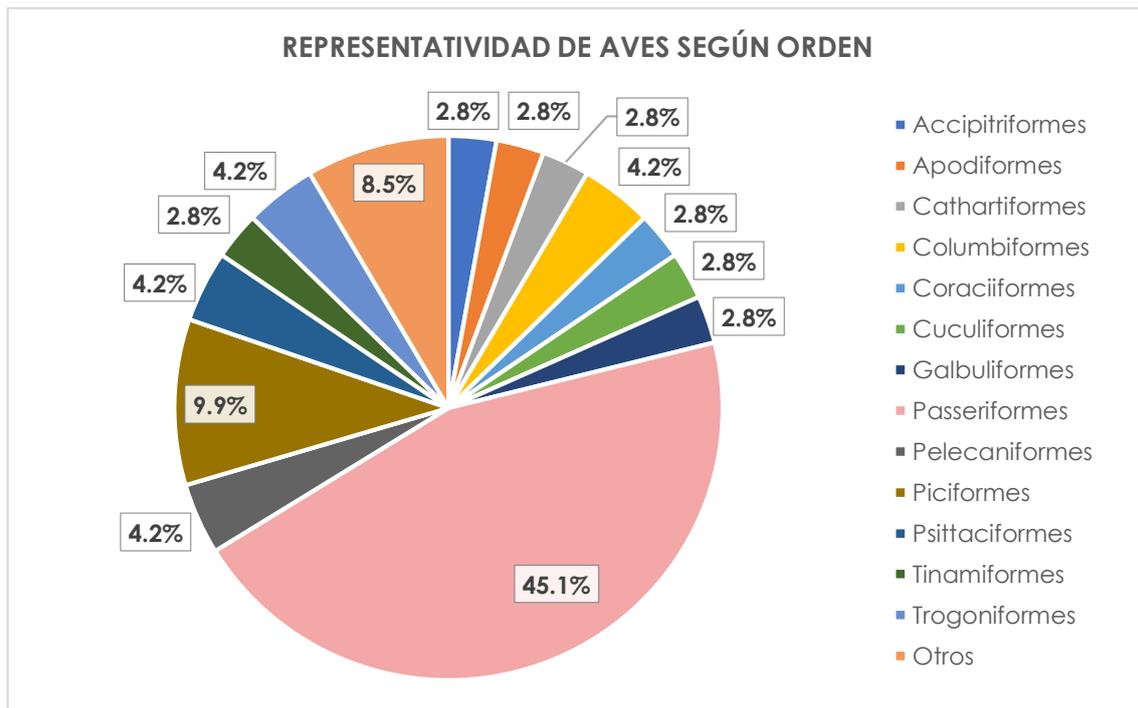
Cuculiformes	Cuculidae	Chicua o Cuco ardilla	<i>Piaya cayana</i>	LC		
		Vaca muchacho o Garrapatero pico liso	<i>Crotophaga ani</i>	LC		
Falconiformes	Falconidae	Halcón reidor	<i>Herpetotheres cachinnans</i>	LC	II	
Galbuliformes	Bucconidae	Monja de frente negra	<i>Monasa nigrifrons</i>	LC		
	Galbulidae	Jacamar de frente azulada	<i>Galbula cyanescens</i>	LC		
Galliformes	Cracidae	Chachalaca jaspeada	<i>Ortalis guttata</i>	LC		
Nyctibiiformes	Nyctibiidae	Ayaymama o Nictibio común	<i>Nyctibius griseus</i>	LC		
Passeriformes	Fringillidae	Eufonia de garganta púrpura	<i>Euphonia chlorotica</i>	LC		
	Furnariidae	Trepador elegante	<i>Xiphorhynchus elegans</i>	LC		
		Hornero de patas pálidas	<i>Furnarius leucopus</i>	LC		
	Hirundinidae	Golondrina azul y blanca	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	LC		
	Icteridae	Turpial dorso naranja	<i>Icterus croconotus</i>	LC		
		Bolsero moriche	<i>Icterus chrysocephalus</i>	LC		
		Cacique de lomo amarillo	<i>Cacicus cela</i>	LC		
		Oropéndola crestada	<i>Psarocolius decumanus</i>	LC		
	Passerellidae	Gorrión de ceja amarilla	<i>Ammodramus aurifrons</i>	LC		
		Gorrión de collar rufo	<i>Zonotrichia capensis</i>	LC		
	Thamnophilidae	Hormiguerito de flancos blancos	<i>Myrmotherula axillaris</i>	LC		
		Hormiguero de ceja blanca	<i>Myrmoborus leucophrys</i>	LC		
		Batará mayor	<i>Taraba major</i>	LC		
	Thraupidae	Tangara azuleja o Sui sui	<i>Thraupis episcopus</i>	LC		
		Tangara urraca	<i>Cissopis leverianus</i>	LC		
		Tangara de vientre negro	<i>Ramphocelus melanogaster (E)</i>	LC		
Tangara de pico plateado		<i>Ramphocelus carbo</i>	LC			

		Tangara de las palmeras	<i>Thraupis palmarum</i>	LC			
		Tangara del paraíso	<i>Tangara chilensis</i>	LC			
		Semillerito negro azulado	<i>Volatinia jacarina</i>	LC			
		Saltador grisáceo	<i>Saltator coerulescens</i>	LC			
		Mielero púrpura	<i>Coereba flaveola</i>	LC			
	Tityridae	Titira enmascarada	<i>Tityra semifasciata</i>	LC			
	Troglodytidae	Cucarachero común	<i>Troglodytes aedon</i>	LC			
	Turdidae	Zorzal de pico negro	<i>Turdus ignobilis</i>	LC			
	Tyrannidae	Mosquero picudo	<i>Megarynchus pitangua</i>	LC			
		Tirano tropical	<i>Tyrannus melancholicus</i>	LC			
		Bienteveo grande	<i>Pitangus sulphuratus</i>	LC			
		Moscareta de corona amarilla	<i>Tyrannulus elatus</i>	LC			
		Espatulilla común	<i>Todirostrum cinereum</i>	LC			
		Mosquero social	<i>Myiozetetes similis</i>	LC			
		Moscareta murina	<i>Phaeomyias murina</i>	LC			
	Pelecaniformes	Ardeidae	Garza grande	<i>Ardea alba</i>	LC		
			Garza blanca	<i>Egretta thula</i>	LC		
Garcilla bueyera			<i>Bubulcus ibis</i>	LC			
Piciformes	Capitonidae	Barbudo brillante	<i>Capito auratus</i>	LC			
	Picidae	Carpintero de penacho amarillo	<i>Melanerpes cruentatus</i>	LC			
		Carpintero lineado	<i>Dryocopus lineatus</i>				
	Ramphastidae	Arasari de oreja castaña	<i>Pteroglossus castanotis</i>	LC	III		
		Arasari letreado	<i>Pteroglossus inscriptus</i>	LC			
		Tucán de garganta blanca	<i>Ramphastos tucanus</i>	VU	II		
		Tucán de pico acanalado	<i>Ramphastos vitellinus</i>	VU	II		
Psittaciformes	Psittacidae	Cotorra de ojo blanco	<i>Psittacara leucophthalmus</i>	LC	II		
		Perico de ala cobalto	<i>Brotogeris cyanopectera</i>	LC	II		
		Upa loro o loro de cabeza azul	<i>Pionus menstruus</i>	LC	II		

Strigiformes	Strigidae	Lechucita ferruginosa	<i>Glaucidium brasilianum</i>	LC	II	
Tinamiformes	Tinamidae	Perdiz chica	<i>Crypturellus soui</i>	LC		
		Perdiz cinerea	<i>Crypturellus cinereus</i>	LC		
Trogoniformes	Trogonidae	Trogón acollarado	<i>Trogon collaris</i>	LC		
		Trogón de corona azul	<i>Trogon curucui</i>	LC		
		Trogón de dorso verde	<i>Trogon viridis</i>	LC		

Categorías de amenaza según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN (CR: Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado, LC: Preocupación Menor); CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Apéndices I, II, III); Legislación Peruana - DS N°004-2014-MINAGRI (CR: Peligro Crítico, EN: En Peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado).

Gráfico N° 03: Porcentaje de aves según orden en el ACP Ronsoco Cocha



C) Reptiles

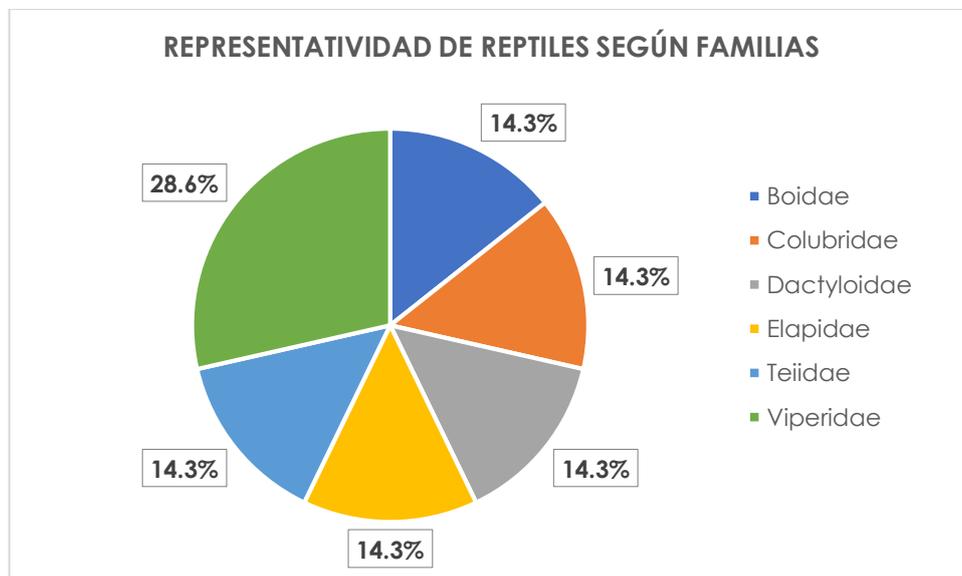
Hasta la fecha, en el ACP Ronsoco Cocha se han identificado 7 reptiles, distribuidos en 6 familias y 1 sólo orden. Entre estas familias resalta Viperidae, que comprende a 2 de las especies registradas, lo que representa un 28% del total de especies. Aún no se han identificado especies amenazadas en el ACP, pero tampoco se han realizado estudios especializados que permitan conocer más este taxón.

A continuación, se presentan los reptiles registrados dentro del ACP y sus respectivos estados de conservación.

Cuadro N° 10: Listado de reptiles existentes en el ACP Ronsoco Cocha

Orden	Familia	Nombre común	Nombre científico	Categoría de amenaza		
				UICN	CITES (2018)	DS N° 004-2014-MINAGRI
Squamata	Boidae	Mantona	<i>Boa constrictor</i>		II	
	Colubridae	Serpiente látigo	<i>Chironius cf. exoletus</i>			
	Dactyloidae	Falso camaleón	<i>Anolis sp.</i>			
	Elapidae	Naca naca	<i>Micrurus sp.</i>			
	Teiidae	Lagartija	<i>Ameiva ameiva</i>	LC		
	Viperidae	Shushupe	<i>Lachesis muta</i>			
		Jergón	<i>Bothrops atrox</i>			

Gráfico N° 04: Porcentaje de reptiles según familia en el ACP Ronsoco Cocha



D) Anfibios

En el ACP Ronsoco Cocha se han identificado, hasta ahora, sólo 2 anfibios, ambos pertenecientes a la familia Bufonidae y al orden Anura. Al igual que con los reptiles, aún es insuficiente la información referente a anfibios con la que se cuenta.

A continuación, se presentan los anfibios registrados dentro del ACP y sus respectivos estados de conservación.

Cuadro N° 11: Listado de anfibios existentes en el ACP Ronsoco Cocha

Orden	Familia	Nombre común	Nombre científico	Categoría de amenaza		
				UICN	CITES (2018)	DS N° 004-2014-MINAGRI
Anura	Bufonidae	Sapo común	<i>Rhinella marina</i>	LC		
		Sapo crestado	<i>Rhinella margaritifera</i>	LC		

3.2. VALORES AMBIENTALES

Es difícil cuantificar el valor de los servicios ambientales que proporciona el ACP "Ronsoco Cocha" y las comunidades circundantes, por lo que los bosques naturales son complejos y únicos, sin embargo, el ACP beneficia con el mantenimiento y continuidad **de los servicios ambientales que brinda a las comunidades humanas, que incluyen:**

- a) **Vegetación**, por la presencia de importantes recursos provenientes del bosque, a lo que se puede agregar las funciones de protección de la cobertura vegetal sobre los suelos.
- b) **Suministro de belleza escénica y estímulo intelectual** que eleva el espíritu humano y puede constituir un potencial atractivo turístico, educativo e investigación que beneficie a las comunidades aledañas.
- c) **Agua**, al conservar los bosques del predio se conservarán las fuentes de agua, reduciendo las sequías e inundaciones, estabilización del ciclo hidrológico, ya que en el ACP se encuentra la laguna Ronsoco Cocha que irriga sus aguas a las comunidades cercanas.
- d) **Estabilización parcial del clima**; reduce efecto de calentamiento global, evita disminución de precipitaciones y del aumento de temperatura local.
- e) **Reserva de recursos naturales renovables** (plantas medicinales, controles potenciales de plagas agrícolas asociados generalmente a monocultivos, etc.) para el uso humano.

Otro valor importante que brindan estos bosques a la zona es la captura de carbono atmosférico, sobre todo de aquellos gases de efecto invernadero que vienen ocasionando cambios en el clima local y mundial a través del denominado cambio climático. El aporte de los bosques primarios en la captura de carbono y transformación a material leñoso repercute también en la regulación del clima local, dando beneficios importantes para el desarrollo de las actividades productivas de la zona.

3.3. VALORES CIENTÍFICOS

Los valores científicos que presenta el ACP "Ronsoco Cocha" es el análisis de las poblaciones de especies descritas en el presente Plan Maestro, las cuales presentan un alto potencial para investigación científica básica y aplicada, por contar con condiciones de conservación y especies de flora y fauna silvestre ya escasas o en situación vulnerables, incluso en peligro de extinción.

3.4. VALORES SOCIOCULTURALES

Si bien el ACP "Ronsoco Cocha" no existen restos arqueológicos de culturas anteriores, ni vestigios de que haya sido escenario de importancia histórica; es importante destacar que la flora, fauna y recursos naturales dentro del ACP "Ronsoco Cocha" posee una relación estrecha con los pobladores locales, las cuales aprovechan los bosques para su alimentación, construcción y diversión (avistamientos dentro del área), y estas historias se convierten en historias y leyendas que son contadas en ambientes familiares y reuniones en las comunidades, jugando así un rol importante en la parte social y cultural de los pobladores de la zona.

3.5. VALORES TURÍSTICOS

El ACP "Ronsoco Cocha" cuenta con tres (03) lagunas, la más grande tiene un perímetro aproximadamente de 03 las cuales se puede convertir en un potencial turístico jugando un papel importante en la economía local de la comunidad campesina Paz y Esperanza y comunidades cercanas. En relación con el bosque del ACP, preliminarmente se puede indicar que el principal atractivo es el paisaje típico del bosque del área y las especies de flora y fauna silvestre que habitan en el ACP "Ronsoco Cocha".

4. OBJETIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO

Contribuir a la conservación de los bosques premontanos, ecosistemas frágiles y fuentes de agua, garantizando así su producción permanente; con la participación activa de la población local contribuyendo con su desarrollo bajo enfoque ambiental.

5. COMPROMISOS DE CONSERVACIÓN

Los miembros de la Comunidad Campesina "Paz y Esperanza" se comprometen a realizar actividades en favor de la conservación del ACP "Ronsoco Cocha", en el marco

de ello, en el cuadro N° 12 se muestran los compromisos de conservación, con su respectiva línea base, indicadores y medios de verificación.

Cuadro N° 12: Com362.822 promisos asumidos por la Comunidad Campesina “Paz y Esperanza”

COMPROMISOS DE CONSERVACIÓN	LÍNEA BASE	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Mantener la cobertura vegetal de la ZUL.	362.822	Hectáreas	Fotografías panorámicas

6. ZONIFICACIÓN (ver anexo N° 05)

La zonificación es una herramienta estratégica que establece los niveles de uso permitido, las restricciones de acceso y niveles de cambio tolerables en las diferentes zonas en que se divide el área. Responde directamente a las características y objetivos del manejo del área de conservación privada y permitirá una mejor planificación de las actividades a realizarse dentro del área.

Según la R.P. N° 162-2021-SERNANP, el propietario del ACP podrá optar entre las Zonas de Uso Múltiple (ZUM) y Zonas de Uso Limitado (ZUL).

Cuadro N° 13: Zonificación del ACP Ronsoco Cocha

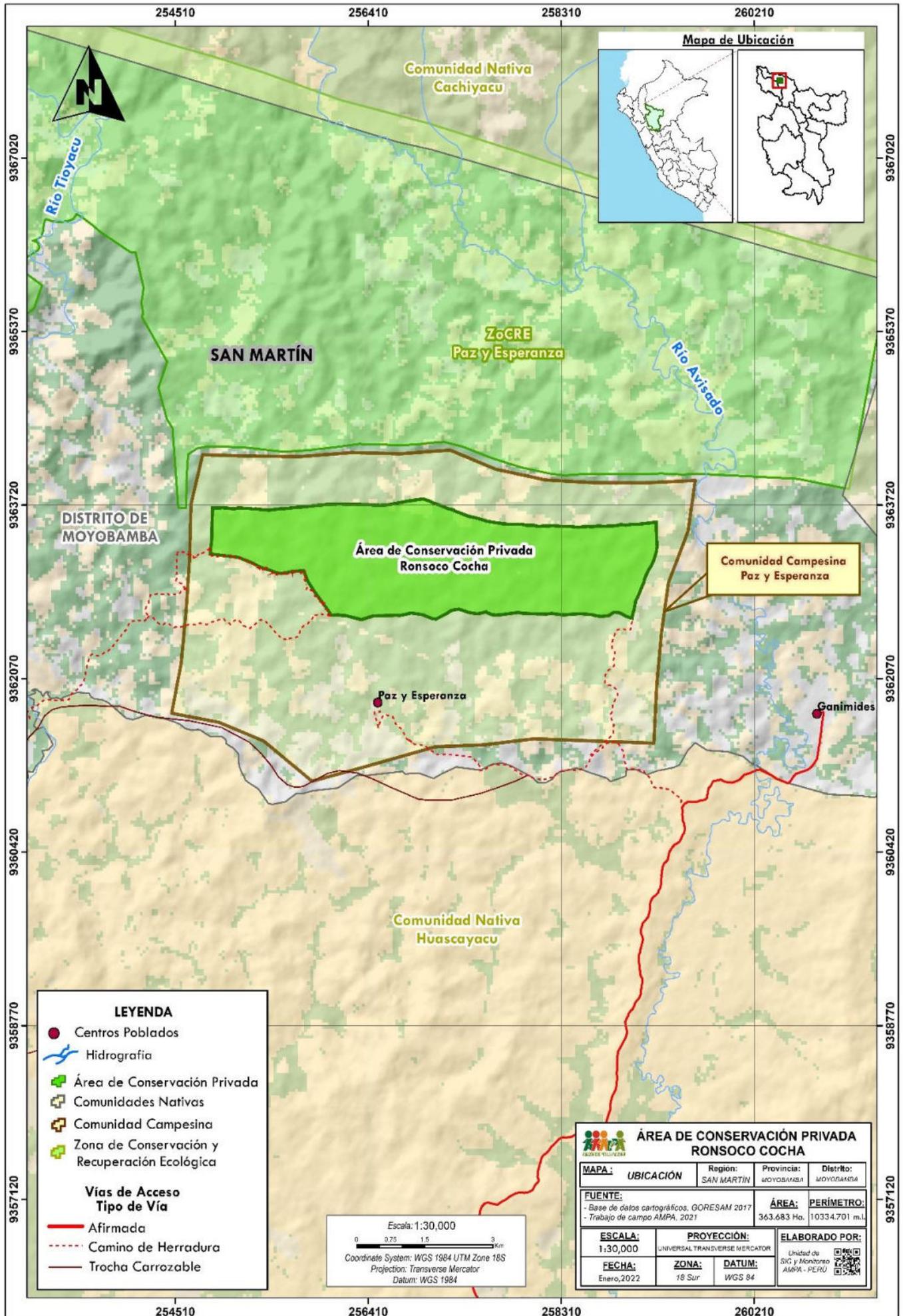
Ámbito	Área (Hectáreas)	Descripción	Usos y/o restricciones
ZUL Zona de Uso Limitado	362.822 hectáreas	La zona de uso limitado abarca el mayor porcentaje del área de conservación (99.76 %). Son áreas con cobertura boscosa que no presentan alteración (claros), destinadas a la protección y conservación ecológica, principalmente por ser hábitat de varias especies de fauna como el mono tocón de San Martín (<i>Plecturocebus</i>	Usos: - Se permite las actividades de investigación con la autorización de la comunidad campesina, siempre que estas no afecten la cobertura vegetal. - Se permite las actividades de ecoturismo con la autorización de la comunidad campesina, únicamente en senderos y ámbitos preestablecidos,

		<p>oenanthe) y sajino (<i>Pecari tajacu</i>), entre otras especies.</p> <p>Por su alto valor ecológico y la cantidad de especies florísticas y faunísticas, esta área tiene potencial para desarrollar tanto investigación científica como actividad turística, lo que no genera impacto a la cobertura vegetal.</p> <p>En esta zona se encuentra la Laguna Ronsoco Cocha, en donde se desarrolla pesca tradicional desde antes del reconocimiento del ACP y que por su naturaleza no impacta a los ecosistemas existentes.</p> <p>En el extremo noroeste del área se ha identificado una invernada, y en el sector centro norte del área existe ámbitos correspondientes a caminos, en ambos casos son áreas que se usaban antes del reconocimiento del área. Para estos ámbitos se proyecta realizar actividades (en la medida de sus posibilidades) de reforestación y recuperación natural.</p>	<p>siempre que estos no afecten la cobertura vegetal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se permite la pesca tradicional (con materiales tradicionales), la misma que debe contar con la autorización y/o conocimiento de la autoridad competente. - Se permite el aprovechamiento sostenible de frutos del bosque, siempre que estos no afecten la cobertura vegetal. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se permite el pastoreo de ganado. -No se permiten las actividades agrícolas - Se prohíbe la extracción de especies forestales y de fauna silvestre. - Se prohíbe la introducción de especies de flora y fauna exóticas. - Se prohíbe la quema del bosque. - Las actividades de investigación y turismo no debe generar contaminación en el ámbito del ACP.
<p>ZUM Zona de Uso Múltiple</p>	<p>0.861 hectáreas</p>	<p>La Zona de Uso Múltiple abarca el menor porcentaje (0.24 %) del área de conservación.</p> <p>El ámbito está ubicado al extremo suroeste del área de conservación, el cual corresponde a una invernada, el</p>	<p>Usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se permite la extracción de árboles caídos o muertos, así como de ramas secas, con previa autorización de la Comunidad Campesina "Paz y Esperanza".

		<p>cual es preexistente al reconocimiento del ACP.</p>	<p>- En este ámbito se proyecta la construcción de infraestructura para fines de vigilancia, investigación, turismo u otros que la comunidad defina, siempre que estos no afecten los compromisos y objetivo del ACP.</p> <p>- Se permite el paso del ganado</p> <p>Restricciones:</p> <p>- Se prohíbe la tala y caza de especies con fines comerciales.</p> <p>- Se prohíbe la introducción de especies de flora y fauna exótica.</p> <p>- Se prohíbe la extracción de especies forestales y de fauna silvestre.</p>
Total	363.683		

ANEXOS

Anexo 01: Mapa de ubicación del ACP Ronsoco Cocha



LEYENDA

- Centros Poblados
- ~ Hidrografía
- Área de Conservación Privada
- Comunidades Nativas
- Comunidad Campesina
- Zona de Conservación y Recuperación Ecológica

Vías de Acceso
Tipo de Vía

- Afirmada
- - - Camino de Herradura
- Trocha Carrozable



ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA RONSOCO COCHA			
MAPA: UBICACIÓN	Región: SAN MARTÍN	Provincia: MOYOBAMBA	Distrito: MOYOBAMBA
FUENTE: - Base de datos cartográficos. GORESAM 2017 - Trabajo de campo AMPA, 2021		ÁREA: 363.683 Ha.	PERÍMETRO: 10334.701 m.l.
ESCALA: 1:30,000	PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSE MERCATOR		ELABORADO POR: Unidad de SIG y Monitoreo AMPA - PERU
FECHA: Enero, 2022	ZONA: 18 Sur	DATUM: WGS 84	

Anexo 02: Memoria descriptiva del ACP Ronsoco Cocha

MEMORIA DESCRIPTIVA

- a) NOMBRE** : Área de Conservación Privada "Ronsoco Cocha"
- b) UBICACIÓN** : Ubicada en la comunidad campesina "Paz y Esperanza", distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.
- c) LÍMITES GEOGRÁFICOS:** El área del Área de Conservación Privada "Ronsoco Cocha", limita:
- **Por el Norte:** El límite inicia en el punto N°1, desde este punto el límite continúa en línea sinuosa con dirección este hasta llegar al punto N°2, desde este punto el límite continúa en línea sinuosa con dirección este hasta llegar al punto N°3 para después continuar con dirección este hasta llegar al punto N°4.
 - **Por el Este:** Desde el último punto el límite continúa en línea recta con dirección sur hasta llegar al punto N°5, el límite continúa en línea sinuosa con dirección suroeste hasta llegar al punto N°6.
 - **Por el Sur:** Desde el último punto el límite continúa en línea sinuosa con dirección oeste hasta llegar al punto N°7, desde donde continúa en línea sinuosa con dirección noroeste hasta llegar al punto N°8 donde continúa en línea recta con dirección oeste hasta el punto N°9, y llegar en línea sinuosa con dirección noroeste hasta llegar el punto N°10.
 - **Por el Oeste:** Del último punto descrito, continúa en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto N°1, inicio de la memoria descriptiva del ACP "Ronsoco Cocha".
- d) ÁREA:** El Área de Conservación Privada "Ronsoco Cocha", cuenta con una extensión total de 363.683 ha (trescientos sesenta y tres hectáreas con seiscientos ochenta y tres hectáreas)

DATUM	ÁREA
WGS 84	363.683 hectáreas.

- e) **PERÍMETRO:** El Área de Conservación Privada “Ronsoco Cocha”, cuenta con un perímetro total de 10334.701 metros lineales. (Diez mil tres cientos treinta y cuatro, con setecientos y uno metros lineales).

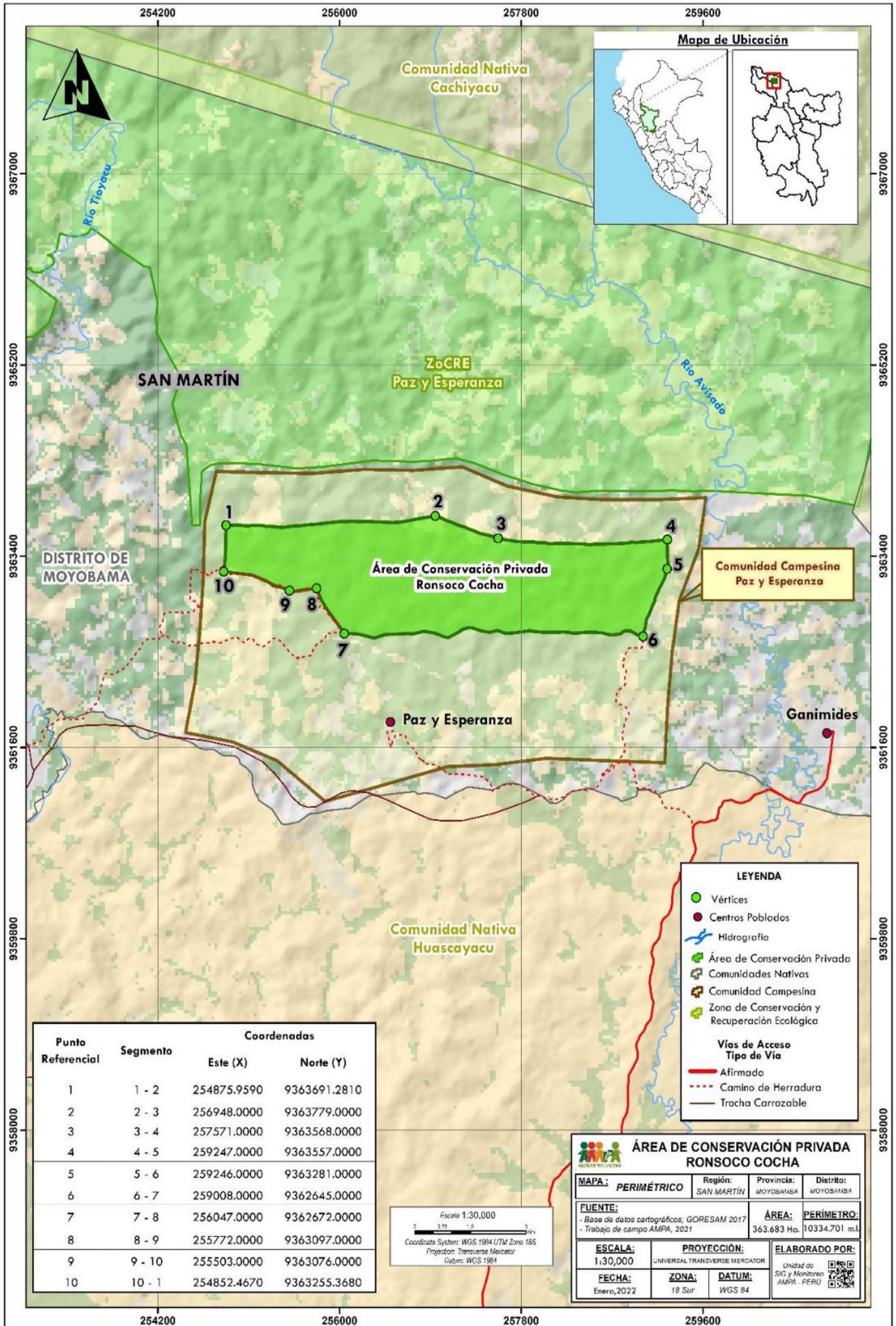
DATUM	PERÍMETRO
WGS 84	10334.701 metros lineales.

- f) **VÉRTICES:** En el siguiente cuadro se muestra los límites de la Área de Conservación Privada “Ronsoco Cocha”, **en Datum: WGS 84; Proyección: UTM – Zona 18.**

Cuadro 01: Vértices del Área de Conservación Privada “Ronsoco Cocha” en el Datum WGS 84; UTM - Zona 18S

Punto Referencial	Segmento	Coordenadas	
		Este (X)	Norte (Y)
1	1 - 2	254875.9590	9363691.2810
2	2 - 3	256948.0000	9363779.0000
3	3 - 4	257571.0000	9363568.0000
4	4 - 5	259247.0000	9363557.0000
5	5 - 6	259246.0000	9363281.0000
6	6 - 7	259008.0000	9362645.0000
7	7 - 8	256047.0000	9362672.0000
8	8 - 9	255772.0000	9363097.0000
9	9 - 10	255503.0000	9363076.0000
10	10 - 1	254852.4670	9363255.3680

Anexo 03: Mapa perimétrico del ACP Ronsoco Cocha



LEYENDA

- Vértices
- Centros Poblados
- ~ Hidrografía
- Área de Conservación Privada
- Comunidades Nativas
- Comunidad Campesina
- Zona de Conservación y Recuperación Ecológica

Vías de Acceso

Tipo de Vía

- Afirmada
- Camino de Herradura
- Trocha Carrozable

Punto Referencial	Segmento	Coordenadas	
		Este (X)	Norte (Y)
1	1 - 2	254875.9590	9363691.2810
2	2 - 3	256948.0000	9363779.0000
3	3 - 4	257571.0000	9363568.0000
4	4 - 5	259247.0000	9363557.0000
5	5 - 6	259246.0000	9363281.0000
6	6 - 7	259008.0000	9362645.0000
7	7 - 8	256047.0000	9362672.0000
8	8 - 9	255772.0000	9363097.0000
9	9 - 10	255503.0000	9363076.0000
10	10 - 1	254852.4670	9363255.3680

Escala: 1:30,000

0 375 750 1125 1500

Coordenada System: WGS 1984 UTM Zone 18S
 Proyección: Transversal Mercator
 Datum: WGS 1984

ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA RONSOCO COCHA

MAPA: PERIMÉTRICO	Región: SAN MARTÍN	Provincia: MOYOBAMBA	Distrito: MOYOBAMBA
FUENTE: - Base de datos cartográficos, GORESAM 2017 - Trabajo de campo AMPA, 2021	ÁREA: PERIMETRO: 363.683 Ha. 10334.701 m.L		
ESCALA: 1:30,000	PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSE MERCATOR	ELABORADO POR: Unidad de SIG y Monitoreo AMPA - PERU	
FECHA: Enero, 2022	ZONA: 18 Sur	DATUM: WGS 84	

Anexo 04: Mapa de accesibilidad al ACP Ronsoco Cocha



ECUADOR

COLOMBIA

OCEANO PACIFICO

BRASIL

LEYENDA

- Capitales Departamentales
 - Ciudades
 - Centros Poblados
 - 🌿 ACP RONSOCO COCHA
 - 📍 Área Departamental
 - Recorrido ACP Ronsoco Cocha
- Vía Terrestre**
- Lima a Moyobamba (Huánuco)
 - Lima a Moyobamba (Chiclayo)
 - Ruta Conexión
 - Ruta Moyobamba a ACP Ronsoco Cocha (Nueva cajamarca)
 - Ruta Moyobamba a ACP Ronsoco Cocha (Yantalo)
- Vía Aérea**
- ✈️ Lima a Tarapoto

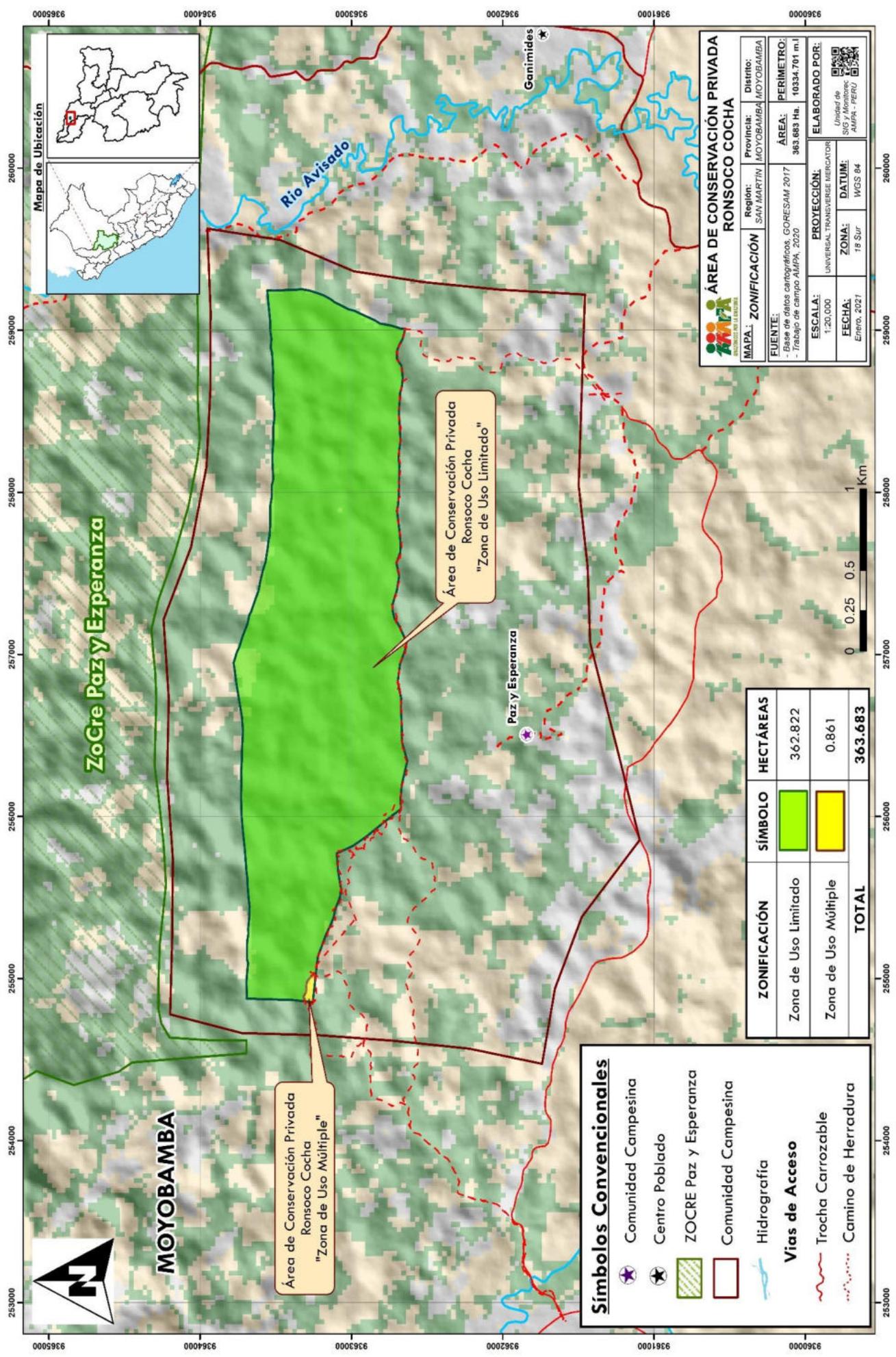
Área de Conservación Privada Ronsoco Cocha



ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA RONSOCO COCHA			
MAPA: ACCESIBILIDAD	Región: SAN MARTIN	Provincia: MOYOBAMBA	Distrito: MOYOBAMBA
FUENTE: - Base de datos cartográficos, GORESAM 2017 - Trabajo de campo ANPA, 2021		ÁREA: 363.683 Ha.	PERÍMETRO: 10334.701 mJ.
ESCALA: 1:30,000	PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSE MERCATOR	ELABORADO POR: Unidad de SIG y Monitoreo ANPA - PERU	
FECHA: Enero, 2022	ZONA: 18 Sur	DATUM: WGS 84	



Anexo 05: Mapa de zonificación del ACP Ronsoco Cocha



MOYOBAMBA

ZoCre Paz y Esperanza

Área de Conservación Privada
Ronsoco Cocha
"Zona de Uso Múltiple"

Área de Conservación Privada
Ronsoco Cocha
"Zona de Uso Limitado"

Paz y Esperanza

Genimides

Rio Avisado

Símbolos Convencionales

- Comunidad Campesina
- Centro Poblado
- ZOCre Paz y Esperanza
- Comunidad Campesina
- Hidrografía
- Vías de Acceso**
- Trocha Carrozable
- Camino de Herradura

ZONIFICACIÓN	SÍMBOLO	HECTÁREAS
Zona de Uso Limitado		362.822
Zona de Uso Múltiple		0.861
TOTAL		363.683

ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA RONSOCO COCHA

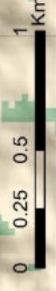
MAPA: ZONIFICACIÓN
 Región: SAN MARTÍN | Provincia: MOYOBAMBA | Distrito: MOYOBAMBA

FUENTE:
 - Base de datos cartográficos, GORESAM 2017
 - Trabajo de campo AMPA, 2020

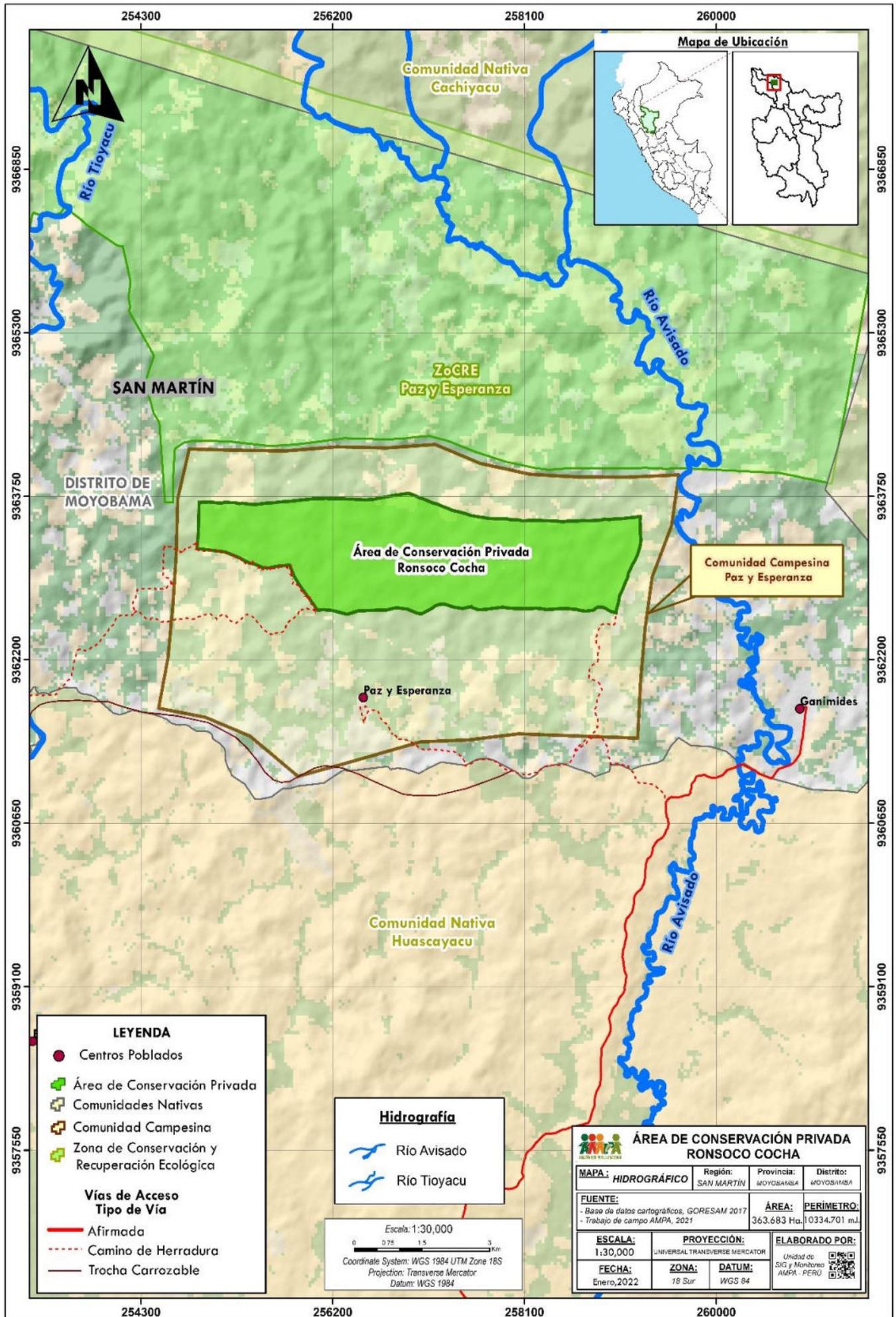
ESCALA: 1:20,000 | **PROYECCIÓN:** UNIVERSAL TRANSVERSE MERCATOR
FECHA: Enero, 2021 | **ZONA:** 18 Sur | **DATUM:** WGS 84

ÁREA: 363.683 Ha. | **PERÍMETRO:** 10334.701 m.l.

ELABORADO POR:
 Unidad de SIG y Monitoreo
 AMPA - PERU



Anexo 06: Mapa hidrográfico del ACP Ronsoco Cocha



Anexo 07: Galería fotográfica

GALERÍA FOTOGRÁFICA



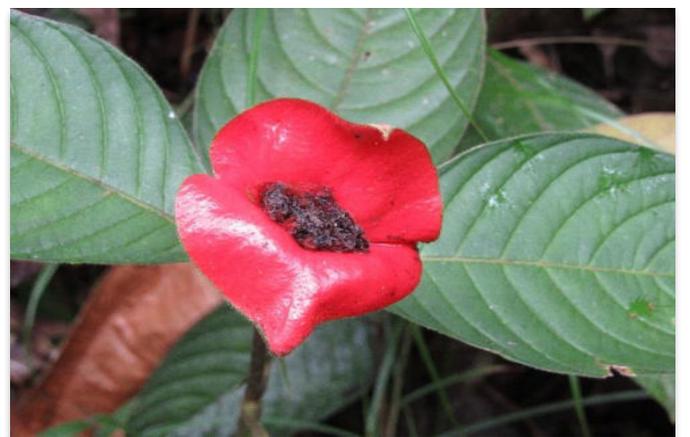
Moscareta murina (*Phaeomyias murina*)



Chotacabras común (*Nyctidromus albicollis*)



Titira enmascarada (*Tityra semifasciata*)



Flor del beso (*Psychotria* sp.)



Arasari letreado (*Pteroglossus inscriptus*)



Ronsoco (*Hydrochoerus hydrochaeris*)



Pichico común (*Leontocebus leucogenys*)



Monja de frente negra (*Monasa nigrifrons*)



Huellas de mamíferos dentro del ACP



Vainilla (*Vanilla sp.*)



Aguajillo (*Mauritiella armata*)



Frutos de Pona (*Iriartea deltoidea*)



Pona (*Iriartea deltoidea*)



Ungurahui (*Oenocarpus bataua*)



Vista del dosel dentro del ACP



Aguajillo (*Mauritiella armata*)



Vistas de la laguna principal



Equipo técnico de AMPA con comuneros dentro del ACP Ronsoco Cocha



Labores de control y vigilancia dentro del ACP



MOYOBAMBA

ZoCre Paz y Esperanza



Área de Conservación Privada Ronsoco Cocha "Zona de Uso Múltiple"

Área de Conservación Privada Ronsoco Cocha "Zona de Uso Limitado"

Paz y Esperanza

Ganimides

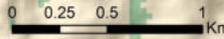
Símbolos Convencionales

- Comunidad Campesina
- Centro Poblado
- ZOCRE Paz y Esperanza
- Comunidad Campesina
- Hidrografía
- Vías de Acceso**
- Trocha Carrozable
- Camino de Herradura

ZONIFICACIÓN	SÍMBOLO	HECTÁREAS
Zona de Uso Limitado		362.822
Zona de Uso Múltiple		0.861
TOTAL		363.683

Diego Rado Tipte

DIEGO RADO TIPTÉ
Geógrafo | Operador piloto RPAS N° 01311



ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA RONSOCO COCHA

MAPA: ZONIFICACIÓN	Región: SAN MARTÍN	Provincia: MOYOBAMBA	Distrito: MOYOBAMBA
FUENTE: - Base de datos cartográficos, GORESAM 2017 - Trabajo de campo AMPA, 2020	ÁREA: 363.683 Ha.	PERÍMETRO: 10334.701 m.lj	
ESCALA: 1:20.000	PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSE MERCATOR	ELABORADO POR: Unidad de SIG y Muestreo AMPA - FERU	
FECHA: Enero, 2022	ZONA: 18 Sur	DATUM: WGS 84	

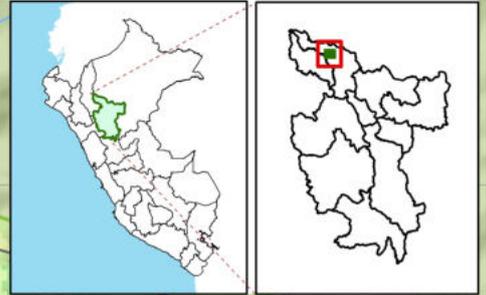
254510

256410

258310

260210

Mapa de Ubicación



Comunidad Nativa Cachiyacu

ZoCRE Paz y Esperanza

SAN MARTÍN

Río Avisado

Río Tioyacu

DISTRITO DE MOYOBAMBA

Área de Conservación Privada Ronsoco Cocha

Comunidad Campesina Paz y Esperanza

Paz y Esperanza

Ganimides

Comunidad Nativa Huascayacu

LEYENDA

- Centros Poblados
- Hidrografía
- Área de Conservación Privada
- Comunidades Nativas
- Comunidad Campesina
- Zona de Conservación y Recuperación Ecológica

Vías de Acceso Tipo de Vía

- Afirmada
- Camino de Herradura
- Trocha Carrozable

Signature of Diego Rado Tipte

DIEGO RADO TIPTÉ

Geógrafo | Operador piloto RPAS N° 01311

Escala: 1:30,000

Scale bar and coordinate system information: WGS 1984 UTM Zone 18S, Datum: WGS 1984

ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA RONSOCO COCHA

MAPA: UBICACIÓN	Región: SAN MARTÍN	Provincia: MOYOBAMBA	Distrito: MOYOBAMBA
FUENTE: - Base de datos cartográficos, GORESAM 2017 - Trabajo de campo AMPA, 2021	ÁREA: 363.683 Ha.	PERÍMETRO: 10334.701 m.l.	
ESCALA: 1:30,000	PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSE MERCATOR	ELABORADO POR: Unidad de SIG y Monitoreo AMPA - PERÚ	
FECHA: Enero, 2022	ZONA: 18 Sur	DATUM: WGS 84	

9367020, 9365370, 9363720, 9362070, 9360420, 9358770, 9357120

254510

256410

258310

260210